

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2025/01550 *Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2025, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://benirredra.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Benirredrà, 7 de febrero de 2025.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

